WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:35

MOCIÓN DE SALUDO **Moción de Orden del Día N° 15015**

PROVINCIA EL COLLAO - ILAVE
DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia El Collao del departamento de Puno, fue creado mediante ley N° 25361, el 12 de diciembre de 1991, en el gobierno del ex presidente Alberto Fujimori, por lo que cada 12 de diciembre se conmemora su aniversario de creación política.

Que, la provincia El Collao, con su capital Ilave, conforma uno de las 13 provincias del departamento de Puno, limita por el norte con el lago sagrado de los Incas Titicaca, por el este con la provincia de Chucuito y el Estado Plurinacional de Bolivia, por el sur con la provincia de Candarave (Tacna), por el este con la provincia de Puno y la provincia Mariscal Nieto (Moquegua).

Que, la provincia El Collao, es un destino privilegiado para el turismo, entre sus principales atractivos, destacan la Ciudad Encantada de Ilave: un sitio de interés ubicado al suroeste de Ilave, Cerro Siraya, Cerro María Capa Checa, Pukarani de Mulla Fasiri, Chullpas de Checa, Cueva de Pia Jake, Pinturas Rupestres de Chacollaca, Chillihua, Abrigo de Humajalso, Chullpa Calacota, y cuenta también con unos hermosos monumentales atractivos, como en la época colonial, la iglesia San Miguel y la iglesia Santa Bárbara con altares tallados en pan de oro, siendo motivo de atracción para los turistas que acuden a esta emblematica provincia.

Que, la provincia El Collao, tiene como principal actividad económica la ganadería y la agricultura donde han sabido sobreponerse a las adversidades y mantener viva su identidad y sus tradiciones naturales y culturales, manifestada a través de diversas expresiones artísticas, religiosas, deportivas y festivas que resaltan su identidad.

Que, siendo esta fecha tan significativa para la provincia El Collao, por su contribución invaluable al desarrollo y progreso de nuestra nación, el Congreso de la República no puede ser ajeno a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** a la **PROVINCIA EL COLLAO** del departamento de Puno, **al conmemorarse este 12 de diciembre del 2024, su trigésimo tercero (33°) aniversario de creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **Sr. RICHARD URURI CUEVA**, alcalde de la **PROVINCIA EL COLLAO** y por su intermedio al todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes, productores y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de esta hermosa provincia.

Lima, diciembre de 2024

Atentamente

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 18:26:03-0500

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Oficina N° 702 - Lima-Perú
Teléfonos: 311-7777 Anexo: 7294
Cel. 917896467
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p